

**Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2007**  
**Caso Hipotético: Rosa Luna vs. República de Azar**

**PREGUNTAS ACLARATORIAS**

**1. ¿Cómo recepciona la República de Azar los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos en el orden interno?**

Conforme al párrafo 1 del caso hipotético, la República de Azar adoptó como forma de gobierno el sistema democrático en 1993. Desde entonces se tuvieron lugar una serie de reformas institucionales incluida la reforma de la Constitución que otorga rango constitucional a los acuerdos y tratados internacionales de derechos humanos y establece el orden de prelación del derecho positivo de Azar. Así, se encuentra en primer lugar la Constitución y los acuerdos internacionales de protección de los derechos humanos, en segundo lugar las leyes dictadas por el Congreso y por último, las otras disposiciones jurídicas.

**2. ¿Cuál es la definición jurídica de la figura de “tormentos” dentro de la legislación de la República de Azar?**

Conforme al párrafo 21 del caso hipotético, el Código Penal de Azar tipifica el delito de tormentos bajo el título II “Delitos contra la libertad individual”. El artículo 100 del Código establece que será reprimido con reclusión o prisión de dos meses a seis años el funcionario público que impusiere tormenteel ning(e)-oos cs por ras disTd[(inde refo m)8osdalaos( el sist m)8.ria de

**2Agor adoptico: Rosay/o?tabogs por  
República**

**7. ¿En que hipótesis es posible que un proceso sea sobreseído en el ordenamiento jurídico del Estado de Azar, y bajo cual de ellas Rosa Luna fue puesta en libertad?**

Conforme al párrafo 18 del caso hipotético, el 26 de junio de 2003 Rosa Luna fue citada por primera vez a declarar ante el juez a cargo del proceso en el cual se la investigaba por su presunta vinculación con el grupo terrorista UNO. Posteriormente, el 28 de julio de 2003, fue sobreseída en forma definitiva por la causal de falta de pruebas suficientes y puesta en libertad inmediatamente.

**8. ¿En el Estado de Azar, el delito de malos tratos es definido como delito de acción o, también, de omisión?**

Conforme al párrafo 21 del caso hipotético, el Código Penal de Azar tipifica el delito de tormentos y lesiones en los artículos 100 y 72, respectivamente. Cabe también indicar que la legislación penal de Azar no regul



segundo lugar, están las distintas cámaras de apelaciones y por último, la Corte Suprema de

o partícipes del delito de terrorismo por la posibilidad de colusión con otros presuntos miembros de la organización criminal (ver párrafo 13 del caso hipotético).

**28. El párrafo 31 del Caso Hipotético Rosa Luna Vs. República de Azar, en cada uno de los idiomas en que fue escrito, afirma lo siguiente:**

Versión en portugués: “[...] O Estado negou-se a cumprir as recomendações da Comissão Interamericana, alegando que havia obstáculos legais incontornáveis – que o obrigariam a violar os direitos dos que tiveram seus processos penais **extintos sem julgamento do mérito**”  
ortugués: esp]TJ61oltado ne

Esta pregunta hace referencia a un problema de traducción que se presenta en la versión en inglés del caso hipotético. Al respecto, conforme al párrafo 14 de la versión original en español, fue el viernes 20 cuando el personal del Centro cambió el método empleado en los interrogatorios.

**30. El párrafo 6 señala que Rosa Luna fue llevada al Centro Femenino de Detención “adjunto” a la Cárcel de Máxima Seguridad de Azar. Esto significa que el centro de detención es parte de la prisión porque está “adjunto” a ella?**

El Centro Femenino de Detención es parte de la Cárcel de Máxima Seguridad del Estado de Azar.

**31. ¿Rosa Luna tiene hijos? ¿Había expresado alguna vez su deseo de tenerlos?**

Al momento de producirse los hechos del caso, Rosa Luna no tenía hijos. Ella sostuvo públicamente que la maternidad no era lo que la definía como mujer y que los pingüinos tenían una mejor distribución de las tareas reproductivas de la pareja. No sabemos si ha expresado un deseo de tener hijos.

**32. Dentro del sistema jurídico del Estado de Azar la directiva ministerial aprobada por los ministros del interior, justicia y defensa sobre técnicas de interrogatorio, que tipo de normas y que jerarquía ostenta?**

Se trata de un acto administrativo que vincula a los funcionarios encargados de desarrollar los interrogatorios a presuntos terroristas. La directiva tiene carácter vinculante. Las directrices

**36. ¿Existe coautoría en el delito de tormentos a pesar de no ser funcionario público?**

Conforme al párrafo 21 del caso hipotético, el Código Penal de Azar establece en su artículo 100 el tipo penal de tormentos en el que indica que sólo los funcionarios públicos pueden ser autores de este tipo de delitos. Las personas que no tienen la calidad de funcionarios públicos pueden estar vinculadas de acuerdo a otras modalidades de participación en la comisión del delito.

**37 ¿Cuáles fueron las recomendaciones realizadas por al Comisión al Estado que éste se negó a cumplir? Párrafo 31**

Conforme al párrafo 31 del caso hipotético, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió el informe previsto en el artículo 50 de la Convención Americana de Derechos Humanos en el que realizó una serie de recomendaciones al Estado de Azar. Con fundamento en el análisis y las conclusiones del referido informe, la Comisión recomendó al Estado que:

1. Reconozca públicamente su responsabilidad internacional por todas las violaciones a los derechos humanos determinadas por la Comisión Interamericana en el presente informe y se comprometa a que hechos similares a los del caso no se repitan en el futuro.
2. Investigue efectivamente las violaciones de los derechos humanos analizadas en este informe con el fin de identificar, juzgar y sancionar a los responsables.
3. Repare integralmente a Rosa Luna y a sus familiares tanto por los daños materiales como los daños morales. Dicha reparación debe incluir una indemnización a ser pagada por el Estado de Azar, que debe ser calculada conforme a los parámetros internacionales, y debe ser por un monto suficiente para resarcir tanto los daños materiales como los daños morales sufridos con ocasión a las violaciones a los derechos humanos a que se refiere este informe. El pago de dicha indemnización no estará sujeto a que los familiares de la víctima

marco de los procesos y posteriores condenas en



Conforme al párrafo 1 del caso hipotético, la República de Azar adoptó como forma de gobierno el sistema democrático en 1993. Desde entonces se inició una serie de reformas institucionales incluida la reforma de la Constitución que otorga rango constitucional a los acuerdos y tratados internacionales de derechos humanos y establece el orden de prelación del derecho positivo de Azar. Así, se encuentra en primer lugar la Constitución y los acuerdos internacionales de protección de los derechos humanos, en segundo lugar las leyes dictadas por el Congreso, en tercer lugar, los decretos reglamentarios de la leyes, en cuarto lugar, existen actos

**56. Las condiciones de detención a las que fue sometida Rosa Luna eran equivalentes, mejores o peores que las del resto de las mujeres que se encontraban recluidas en el Centro de Detención?**

Las condiciones de detención a las que fue sometida Rosa Luna durante el período que permaneció privada de libertad en el Centro Femenino de Detención, eran las mismas a las del resto de las mujeres que se encontraban recluidas en el Centro. Su situación se diferenció del resto de las mujeres en la permanencia de aquella en una celda individual, y en el tratamiento que se le proveyó durante el período de su interrogatorio.

**57. El párrafo 14 señala que Rosa Luna fue forzada a pararse con los brazos en alto por períodos de 40 minutos “en cinco ocasiones en el transcurso de ese día, en el lapso de 4 horas que duró el interrogatorio.” Dicho interrogatorio fue continuo o fue llevado a cabo en distintas ocasiones por un total de 4 horas?**

Conforme al párrafo 14, el interrogatorio llevado a cabo el viernes 20 fue continuo.

**58. ¿Por qué el juez que a cargo del proceso el 26 de julio de 2003 citó a Rosa Luna para que se presentara ante él?**

Conforme al párrafo 18, el 26 de junio de 2003 Rosa Luna fue citada por primera vez ante el juez a cargo del proceso en el cual se investigaban los hechos denunciados por la víctima, con el propósito de presentar declaración.

**59. Cuáles son las disposiciones constitucionales y legales existentes en Azar que dan valor a los derechos y libertades comprendidos en los artículos 5,7,8 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos?**

Conforme al párrafo 2 del caso hipotético, los acuerdos y tratados internacionales ratificados integran el derecho positivo de Azar. Los referidos instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos adquirieron rango constitucional a partir de la reforma constitucional posterior a 1993 y, de esta forma, los derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos integran el orden jurídico de Azar.

**60. Los párrafos 21 y 25 del caso hipotético señalan que el Código Penal de Azar tipifica los tormentos bajo el título II, capítulo I?Cuál es la definición de tormentos bajo el artículo 100?**

Remitirse a la respuesta de la pregunta 2.

**61. ¿Qué disposiciones constitucionales y legales existen en Azar que protejan el derecho que tiene todo individuo a ser absuelto?**

En el Estado de Azar, el derecho que tiene todo individuo de ser absuelto, emana de las garantías establecidas en las normas pactadas en los tratados internacionales de protección de los derechos humanos que el Estado de Azar ratificó, conforme al párrafo 2 del caso hipotético.

**62. "¿Las circunstancias de la detención (condiciones de la misma, régimen de entrevistas, etc.) están previstas en esos términos en la legislación de la República de Azar, sea en leyes u órdenes ministeriales, además del memorando confidencial?"**

En la República de Azar no existe una legislación específica que regule las condiciones de detención de las personas privadas de libertad. Tampoco se encuentran reguladas las condiciones



En la legislación de Azar no exis

**78. Qué tipo de relación era el que tenían Josué Guevara y Rosa Luna –en y fuera de clases—que llevó a Josué Guevara a implicar a Rosa Luna y que sirvió de base para que el Estado procediera a arrestarla?**

La relación que mantenían el estudiante Josué Guevara y Rosa Luna era estrictamente académica. Al respecto, el único lugar en el cual se encontraban era en las instalaciones de la Universidad Católica de Aznar donde Rosa Luna ejercía la docencia y Josué Guevara estudiaba.

**79. Qué pasaría si alguno de los informes médicos u otro tipo de documentación vinculara el estado de salud, dolor, humillación, y las consecuencias físicas y psicológicas enumeradas en los párrafos 19, 20 y 25 con las condiciones de su detención?**

Las conclusiones de los informes médicos que informan el estado de salud en que se encuentra Rosa Luna como consecuencia de los tratos que recibió durante el período que estuvo detenida - enumeradas en los párrafos 19, 20 y 25 del caso hipotético-, fueron proporcionadas por los médicos particulares allegados a la señora Luna y documentadas a través de certificados médicos.

**80. Cómo se encontraban distribuidos los miembros confirmados o supuestos de UNO o de la Fundación por los Pobres durante el período comprendido entre el 13 de junio de 2003 y el 28 de julio de 2003? Se encontraban aislados o integrados con el resto de la población penitenciaria en el Centro Femenino de Detención?**

Rosa Luna era la única mujer que se encontraba detenida en el Centro Femenino de Detención de Azar que estaba siendo investigada por la supuesta vinculación con el grupo UNO.

**81. ¿Cómo se encuentra tipificado el delito de terrorismo en la República de Azar?**



**93. Existe un artículo específico que se refiere al delito de tortura en el código penal de Azar?;Cuál es? Cual sería la concepción de terrorismo que deberíamos manejar de acuerdo al contexto**

Remitirse a las respuestas de las preguntas 2 y 38.

**94. Ubicación del destacamento militar de Nueva Armenia, la juez que conoció el caso cual era su jurisdicción y competencia y donde estaba ubicado su juzgado dentro el territorio de Azar, y la Cámara Penal era el tribunal supremo de la republica de Azar con jurisdiccional nacional?**

Remitirse a la respuesta de la pregunta 2.

**100. En el párrafo 31 del caso se hace mención de las recomendaciones de la Comisión y de la negativa del Estado parte de cumplir con estas. Cuáles fueron estas recomendaciones? Debemos entender que se refiere a las violaciones a la Convención?**

Remitirse a la respuesta de la pregunta 37.

**101. El párrafo 31, parte in fine, de los Hechos del Caso establece lo siguiente: “El Estado se rehusó a cumplir con las recomendaciones de la Comisión Interamericana para lo cual alegó que existían obstáculos legales insalvables que lo obligarían a violar los derechos de los sobreseídos penalmente para cumplir con la decisión del órgano de protección. ¿Cuáles eran los obstáculos legales insalvables que alegó el Estado?**

Remitirse a la respuesta de la pregunta 90.

**102. El párrafo 30 de los Hechos del Caso establece lo siguiente: ”...el Estado cuestionó fuertemente la interpretación de los alcances de la Convención Americana de Derechos Humanos que planteó la víctima en su petición inicial porque los hechos no constituían violaciones a la integridad personal, la libertad personal, la tutela judicial o las obligaciones generales de garantía”. Qué aspectos específicos cuestionó el Estado sobre la interpretación de los alcances de la Convención Americana de Derechos Humanos?**

Remitirse a la respuesta de la pregunta 23.

**103. De acuerdo al párrafo 25 de los Hechos del Caso, el 2 de junio de 2006, la jueza de primera instancia, la Dra. Gelman, dictó sentencia en el caso condenando al sargento Fortunato a la Pena de 4 años de prisión por considerarlo autor del delito de tormentos. No obstante, el mismo párrafo establece que las condiciones inhumanas de detención a las que había sido expuesta la Sra. Luna no encuadraban en el tipo penal de tormentos en razón de que la situación atravesada por la Sra. Luna no era consecuencia de una acción imputable al sargento Fortunato. Entonces, ¿Fue condenado o no el Sargento Fortunato por el sometimiento de la Sra. Luna a posiciones que le provocaron dolor, sumado a las secuelas físicas y psicológicas?**

Conforme al párrafo 25 del presente caso hipotético, la jueza de primera instancia dictó sentencia condenando al sargento Fortunato a pena de prisión por considerarlo autor del delito de tormentos. Para ello, sostuvo que el sometimiento de la señora Luna a posiciones que le provocaron dolor, sumado a las secuelas físicas y psicológicas.



**104. ¿Que capacidad de reclusos tiene la penitenciaría "Centro Femenino de Detención adjunto a la Cárcel de Máxima Seguridad de Azar" para alojar en sus instalaciones, que cantidad de personas esta alojando en estos momentos y con cuantos guardias cuenta en este centro?**

El Centro Femenino de Detención de Azar cuenta con una capacidad para albergar a 90 mujeres y mantiene un plantel permanente de 30 guardias. Al momento de producirse los hechos presentados en el caso hipotético, se encontraban recluidas en el Centro 85 mujeres.

**105. ¿Que motivos o razones de hecho y de derecho expuso el juez, para dar como sobreseído el procedimiento y poner en libertad a la señora Rosa Luna?**

Conforme al párrafo 18 del caso hipotético, el 28 de julio de 2003 el juez de la causa en la cual se investigaba a la señora Rosa Luna, sobresejó en forma definitiva y puso en libertad a la